

La Escuela Independence Nontraditional
Carta de Escuela Segura
2022-23

¡Bienvenido a la escuela de Independence Nontraditional (INS), donde nuestros estudiantes son aprendices empoderados en un entorno pequeño, estructurado y de apoyo que fomenta un aprendizaje óptimo! ¡Estamos tan emocionados como usted de ver su crecimiento y éxito a medida que continúa su viaje educativo con nosotros!

Junto con el éxito académico, la seguridad es nuestra máxima prioridad. Nuestro personal disfruta trabajando con estudiantes y familias, ya que creemos que mantener segura a nuestra comunidad escolar es lo más importante. Le pedimos que reconozca su responsabilidad y demuestre su compromiso de mantener nuestra comunidad escolar segura tomando buenas decisiones, manteniendo sus emociones bajo control y tratando a sus compañeros y al personal con respeto.

En el INS, no tienes que navegar sólo por tus emociones. Nuestro personal está disponible para ayudar en situaciones de inquietud o crisis. Lo alentamos a que se comunique con nuestros consejeros y personal cuando necesite apoyo. A medida que pase su tiempo aquí, tenga en cuenta que, si puede tomar buenas decisiones y seguir las reglas, otros pueden no hacerlo. Si se da cuenta de que un estudiante puede tener un arma o un artículo prohibido en su posesión o si un estudiante tiene la intención de hacerse daño a sí mismo, a otros o a la propiedad, se le pide que informe esta información a un miembro del personal lo antes posible. La confidencialidad es importante, su nombre no será compartido; otros estudiantes no sabrán quién nos trajo la información. Siempre sepa que el personal, los maestros, los consejeros y los administradores están aquí para ayudarlo de cualquier manera, así que no dude en pedir ayuda si la necesita.

Como estudiante de las Escuelas Públicas del Condado de Prince William (PWCS), se espera que lea y entienda el "Código de Comportamiento" y que el estudiante desarrolle el Código de Expectativas. Usted está obligado a seguir todas las reglas y regulaciones establecidas en el "Código de Comportamiento" de PWCS, y por el gobierno estatal y federal.

En INS, hemos desarrollado las siguientes políticas junto con las Políticas y Regulaciones de PWCS para mantener un ambiente de aprendizaje acogedor, positivo y seguro para todos nuestros estudiantes y personal:

Asistencia (Reglamento 724-1)

- Se espera que llegue a la escuela a tiempo cada día que la escuela esté en sesión.
- Mi padre/tutor debe llamar a la escuela cuando llegue tarde o me ausente y enviar una nota por escrito para proporcionar una explicación de mi ausencia dentro de los cinco (5) días posteriores a mi regreso a la escuela.
- Mi padre/tutor solo puede excusar un máximo de diez (10) ausencias a lo largo del año escolar sin proporcionar documentación de certificación de un proveedor médico y / o citación.
- Si pierdo el autobús, el automóvil o experimento problemas con el automóvil, mi retraso o ausencia se clasificará como injustificado.
- Si tengo cinco (5) ausencias injustificadas, mi padre/tutor y yo nos reuniremos con mi consejero para desarrollar un plan de asistencia.
- Si tengo siete (7) ausencias injustificadas, mi padre/tutor y yo nos reuniremos con mi administrador para revisar mi plan de asistencia y discutir acciones adicionales, incluida la remisión al Oficial de Asistencia, y los posibles cargos legales que se presenten contra mí o mi padre/tutor.
- Si tengo diez (10) ausencias acumulativas (justificadas y / o injustificadas), mi padre / tutor revisará mi plan de asistencia y discutirá acciones adicionales con el Oficial de Asistencia. Soy consciente de que se pueden presentar posibles cargos legales contra mí o mi padre / tutor.

- Entiendo que PWCS define el ausentismo crónico como un mínimo de 18 o más ausencias acumulativas (justificadas e injustificadas).
- Si estoy participando en una tarea de turno de aprendizaje remoto, debo estar conectado y trabajando durante un mínimo de diez (10) horas por semana. Si no se inicia sesión y se completan las tareas durante el mínimo de diez (10) horas, se le pueden asignar hasta cinco (5) ausencias injustificadas por semana.

Comportamientos que ponen en peligro a sí mismo o a los demás

- Participar en cualquier comportamiento violento o participar en un asalto grupal, definido como dos o más estudiantes, contra otros estudiantes, personal, miembros de la comunidad o propiedad está estrictamente prohibido y resultará en una acción disciplinaria.
- El comportamiento que promueva la violencia, fomente la violencia, lleve mensajes o rumores que resulten en actos de violencia están estrictamente prohibidos y darán lugar a medidas disciplinarias.
- Si me siento amenazado por otro estudiante, informaré a un consejero o administración en lugar de participar en una pelea o llevar un arma a la escuela.

Acoso (Reglamento 733.01-1)

- El acoso se define como cualquier comportamiento agresivo y no deseado destinado a dañar, intimidar o humillar a la víctima; implica un desequilibrio de poder real o percibido entre el agresor o agresores y las víctimas; y se repite con el tiempo o causa un trauma emocional grave.
- Las burlas, amenazas, insultos, chismes, humillaciones, molestando, intimidación, empujones, tropiezos y golpes se consideran comportamientos de acoso y no serán tolerados. Teniendo en cuenta la gravedad de estas acciones, pueden producirse medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la suspensión y la remisión a las autoridades policiales.
- El acoso cibernético es cualquier amenaza de un estudiante hacia otro a través de comunicaciones electrónicas como textos, mensajes privados / directos, correos electrónicos, sitios web, sitios de redes sociales y blogs que admiten mensajes deliberados, hostiles y / o hirientes destinados a dañar a otros.
- Enviar mensajes/imágenes malos, vulgares o amenazantes; publicar información confidencial o privada sobre otra persona; y/o fingir ser otra persona para hacer que esa persona se vea mal; todos se consideran comportamientos de ciberacoso y no serán tolerados. Teniendo en cuenta la gravedad de estas acciones, pueden producirse medidas disciplinarias hasta e incluyendo la suspensión y la remisión a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Teléfonos celulares/dispositivos de comunicación inalámbrica (Reglamento 295-1)

- Soy responsable de mi dispositivo de comunicación inalámbrica, incluidos teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, tabletas y lectores electrónicos. Si elijo llevarlos a la escuela, PWCS no es responsable de la seguridad de mi dispositivo de comunicación inalámbrica mientras estoy en la propiedad de la escuela. La posesión en terrenos escolares es un privilegio, no un derecho. Al traer mi dispositivo, le doy a la División los derechos para confiscar mi dispositivo.
- Mi dispositivo de comunicación inalámbrica debe estar apagado o configurado en modo silencioso durante el tiempo de instrucción, no se deben escuchar sonidos audibles.
- Los altavoces y el volumen deben estar apagados y los auriculares deben usarse para el contenido de audio.
- Usar o acceder a mi dispositivo de comunicación inalámbrica durante una situación de prueba se considerará trampa y se asignará la acción disciplinaria apropiada.
- Mi dispositivo de comunicación inalámbrica puede almacenarse en la caja de seguridad proporcionada, mi casillero o mi cubículo hasta el despido de la escuela.
- Si elijo llevar mi dispositivo de comunicación inalámbrica en mi persona durante todo el día escolar y se convierte en una distracción o se usa de manera inapropiada, será confiscado y solo se devolverá al final del día escolar.
- Puedo usar mi dispositivo en un autobús escolar solo si no distrae al conductor, compromete la seguridad o viola otras reglas y regulaciones del autobús escolar.

- Si existe una sospecha razonable de que estoy usando mi dispositivo incorrectamente o para una conducta o violación criminal, entiendo que mi dispositivo de comunicación inalámbrica puede ser buscado, y se espera que desbloquee un dispositivo protegido con contraseña para esta búsqueda.
- Se espera que libere mi dispositivo de comunicación inalámbrica a petición de confiscación.
- Si se me encuentra en violación de las reglas para el dispositivo de comunicación inalámbrica tres (3) o más veces, mi dispositivo será confiscado y mi padre / tutor deberá recuperar el dispositivo. Además, se me pedirá que libere mi dispositivo de comunicación inalámbrica a la seguridad a mi llegada a la escuela todos los días.
- Las violaciones frecuentes de la política de teléfonos celulares / dispositivos de comunicación inalámbrica del INS pueden resultar en medidas disciplinarias, incluido el traslado al tercer turno.
- Grabar en video, grabar o fotografiar a los estudiantes / personal, en los terrenos de la escuela o en el autobús con el propósito de acoso, vergüenza o daño está estrictamente prohibido.
- Si participo en alguno de los siguientes comportamientos: ciberacoso; mensajes inapropiados; fotografiar o mostrar imágenes fijas o grabar en video o mostrar video de una persona que está desnuda o parcialmente vestida y / o suplantación de alguien que no soy yo, puede resultar en una investigación por parte del Departamento de Policía del Condado de Prince William y mi dispositivo sea confiscado como evidencia, solo para ser devuelto al cierre de dicha investigación.

Ciudadanía, Responsabilidad, Respeto, Empatía, Seguridad (CARES) Expectativas de Comportamiento

Seguiré las Expectativas de Comportamiento de CARES a lo largo de mi día al:

- Llegar a la escuela a tiempo todos los días que la escuela está en sesión, traer una nota de mi padre / tutor si estoy ausente y recuperar el trabajo perdido durante una ausencia.
- Permanecer despierto y comprometido con mis actividades en el aula y no quedarme dormido, agachar la cabeza o negarme a participar en el trabajo de clase.
- Trabajar de manera apropiada y respetuosa con el personal para resolver situaciones problemáticas y aceptar comentarios y ayuda del personal con respecto a la gestión de mi comportamiento.
- Mostrar respeto por el personal, los consejeros, los maestros, la administración y otros estudiantes.
- No se tolera comprender el desafío a la autoridad, la falta de respeto o la insubordinación hacia el personal.
- Usar lenguaje y gestos apropiados hacia el personal u otros estudiantes.
- Ser honesto y comunicativo en todas las ocasiones y no intentar obstaculizar la capacidad de la administración para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro.
- Mantener mis emociones bajo control y usar estrategias desarrolladas para mí con el personal, los maestros y los consejeros para ayudar con esta gestión.

Código de vestimenta (Reglamento 734-1)

- Mi apariencia general debe cumplir con los estándares básicos de salud, seguridad, limpieza y decencia.
- No se me permite usar o exhibir artículos que representen drogas, productos de alcohol o tabaco, pertenencia a pandillas o promuevan la violencia o el odio.
- No se me permite usar una gabardina larga, guantes, bufandas, sombreros, pañuelos o abrigos voluminosos de gran tamaño dentro del edificio de la escuela.
- Las pautas de vestimenta y aseo de los estudiantes de PWCS siguen la guía estatal y se crean para garantizar la equidad en la expresión estudiantil y la aplicación del personal y no tienen la intención de discriminar por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, información genética o cualquier otra base prohibida por la ley. A los estudiantes se les permite usar cualquier cubierta o peinado religioso y étnico específico o significativo para la cabeza.
- Consulte el "Código de comportamiento" para obtener una guía específica sobre el código de vestimenta. Si mi apariencia / vestimenta / higiene viola las normas de la escuela, se me puede pedir que retire los artículos ofensivos, me cambie a ropa adecuada o que me envíen a casa.

Alimentos y bebidas

- **Estudiantes de la escuela intermedia y secundaria** - Entiendo que no se me permite traer alimentos o bebidas al edificio. INS ofrece opciones saludables de desayuno, almuerzo y cena sin costo para los estudiantes.
- **Solo para estudiantes del centro:** solo debo llevar botellas de agua o jugo sin abrir a la escuela con mi almuerzo o merienda para llevar. INS ofrece opciones saludables de desayuno, almuerzo y cena de forma gratuita si no traigo comida de casa.

Participación/Afiliación a Pandillas

- La actividad de las pandillas, el reclutamiento y las expresiones de pertenencia a pandillas no serán tolerados. Las acciones, el habla, los gestos, los apretones de manos especiales, la ropa, los símbolos u otros signos de pertenencia o actividad a pandillas están prohibidos en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela.
- La administración se reserva el derecho de prohibir cualquier ropa que perciban como relacionada con pandillas.
- Cualquier estudiante envuelto(a) en una pelea o asalto relacionado con pandillas será considerado para la expulsión.

Acoso/discriminación (reglamento 738-3)

- El acoso es una forma de discriminación. El acoso es un curso de conducta que se dirige a una o más personas sobre la base de la raza, el color, la religión, el origen nacional, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, el embarazo, el parto o las afecciones médicas relacionadas, incluida la lactancia, la edad, el estado civil, el estado de veterano, la discapacidad, la información genética o cualquier otra base prohibida por la ley. El acoso degrada, amenaza, intimida o daña a un individuo o grupo de tal manera que causa ansiedad o temor por la seguridad. El acoso a los estudiantes o al personal por cualquier motivo está prohibido. Se alienta a los estudiantes que creen que han sido acosados a que informen el asunto al director de la escuela o al Departamento de Equidad y Relaciones Estudiantiles al TitleXEquity@pwcs.edu o al 571-374-6839.

Ofensas fuera de los terrenos de la escuela

- Las acciones fuera de la escuela, que tienen un impacto negativo en el edificio de la escuela, los programas, los estudiantes o el personal se abordarán caso por caso. Los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión siempre y cuando no cause una interferencia sustancial o una interrupción de los esfuerzos de la escuela para mantener un entorno de instrucción cohesivo y seguro.
- Si voy a participar en una ofensa que ocurra en la comunidad que resulte en la interrupción de las operaciones escolares y / o el proceso educativo, o que afecte los derechos, la seguridad o el bienestar de los estudiantes, el personal o la propiedad de la escuela, estaré sujeto a medidas disciplinarias a través de PWCS.
- Si recibo cargos relacionados con armas, alcohol / drogas, lesiones intencionales a otra persona o soy condenado o declarado culpable de los cargos, mi turno o ubicación puede cambiar.

Sustancias prohibidas (Reglamento 735-1, 735-2)

- Cualquier estudiante acusado de cometer una violación de sustancia prohibida puede estar sujeto a medidas disciplinarias. Esto puede incluir una suspensión de cinco días con una conferencia informal con el director o subdirector para recopilar información sobre el incidente.
- Consulte el "Código de comportamiento" para obtener información adicional.

Horarios/Ubicaciones de turnos

- Se me ha asignado mi horario y / o ubicación por turnos en función de mis necesidades académicas y / o sociales / emocionales.

- Entiendo que mi horario puede ser modificado o cambiado en cualquier momento en respuesta a mis necesidades o como resultado de una acción disciplinaria.

Búsqueda (Reglamento 737-1)

- Si la administración tiene sospechas razonables de que estoy en posesión de un artículo en violación del "Código de Comportamiento" de PWCS, las políticas y regulaciones de la Junta Escolar y / o las leyes estatales o federales, puede ocurrir una búsqueda de mi persona, casillero, propiedad personal, teléfono celular, dispositivos electrónicos o vehículo.
- Si me niego a permitir una búsqueda cuando se lo solicite la administración y / o el personal de seguridad, se llamará a mis padres / tutores, se les informará de la situación y se les pedirá que vengan a la escuela de inmediato y recojan a su estudiante.

Uso responsable de la tecnología y seguridad en Internet (Reglamento 295-1)

- Debo cumplir con todas las leyes, directrices y regulaciones del Departamento de Educación de Virginia, y las políticas y regulaciones de la Junta Escolar al conectar mi dispositivo personal a la red inalámbrica de PWCS.
- No hay expectativa de privacidad al usar las computadoras de la escuela o los servicios de Internet, y PWCS tiene el derecho de monitorear toda la actividad de la computadora e Internet por parte de los estudiantes.
- El uso de equipos electrónicos de PWCS para acceder, enviar, recibir, descargar, almacenar, ver o imprimir cualquier archivo o mensaje, para incluir texto, sonido, videos y / o gráficos fijos o en movimiento que se definen como ofensivos, lascivos, vulgares, pornográficos, obscenos o considerados explícitos o inapropiados por la administración es una violación de la política de uso aceptable y puede resultar en medidas disciplinarias y se eliminarán los privilegios de mi dispositivo.

Robo

- Tomar o intentar tomar propiedad personal o escolar sin permiso está estrictamente prohibido. Hacerlo resultará en una acción disciplinaria y puede resultar en la remisión a la policía.

Amenazas/intimidación (Reglamento 777-1)

- Una amenaza se define como una comunicación hablada, escrita o gestual preocupante, así como un comportamiento que sugiere que una persona puede dañar a otra persona. Una amenaza puede ser observada o comunicada directamente al objetivo o por un tercero; e independientemente de si el objetivo es consciente de la amenaza.
- Una amenaza que implique el acecho de cualquier persona en un autobús escolar, propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela; bombardear, quemar, matar o dañar al personal de la escuela; o amenazas de muerte o lesiones corporales a una persona o miembros de su familia, y / o amenazas de cometer daños corporales graves se informarán inmediatamente a la policía.
- La amenaza de ataque verbal o físico y el uso de la fuerza sobre una persona están estrictamente prohibidos.
- Cualquier expresión de intención de causar daño, lesión o daño a la propiedad de la escuela o a otras personas dentro o fuera de la propiedad de la escuela está estrictamente prohibida y se remitirá al equipo de evaluación de amenazas para su investigación.

Invasión de propiedad privada

- Si he sido colocado en la escuela Independence Nontraditional debido a una decisión de SMAPD, tengo prohibido estar en cualquier otra propiedad de PWCS en cualquier momento. Si estoy en una propiedad de PWCS sin este permiso, se me considerará intruso.

Vandalismo (Reglamento 405.02-1)

- Cualquier daño malicioso o intencional, desfiguración o destrucción de la propiedad de la escuela o pertenencias personales de otros, incluidos el *graffiti*, la computadora y el vandalismo electrónico, está estrictamente prohibido.
- La ley de Virginia autoriza a la Junta Escolar a tomar medidas legales para recuperar el costo de dichos daños de los padres de los estudiantes que cometieron actos de vandalismo.

Vehículos en la propiedad de la escuela (Reglamento 737-1)

- Para conducir a la escuela y estacionarme en los terrenos de la escuela, debo poseer una licencia de conducir legal, prueba de seguro, pase de estacionamiento de Seguridad y solo estacionarme en el espacio que me han asignado.
- Cuando reciba un pase de estacionamiento de Seguridad, ya no tendré una ruta de autobús asignada regularmente.
- Vender, comerciar, regalar o prestar mi pase de estacionamiento a otro estudiante está estrictamente prohibido.
- Si necesito conducir un vehículo que es diferente de lo que está registrado en la escuela, notificaré a Seguridad a mi llegada a la escuela para obtener permiso para estacionar en los terrenos de la escuela.
- Entiendo que los vehículos están sujetos a inspeccionar si hay sospechas razonables de que pueden estar presentes drogas, alcohol, armas, propiedad robada u otro contrabando.
- Los estudiantes deben mostrar una etiqueta colgante de estacionamiento obteniendo por completar la aplicación de estacionamiento.
- Los vehículos que no muestren etiquetas colgantes válidas estarán sujetos a ser remolcados al gasto del dueño.
- Los estudiantes no pueden regresar a sus vehículos por ningún motivo a menos que el permiso haya sido dado por miembro del equipo de seguridad o un administrador.
- Cualquier estudiante que salga de la propiedad de la escuela en su vehículo sin cerrar sesión perderá privilegios estacionar en el lote por un período específico que determinará el director o su subdirector.
- Si violo cualquiera de las reglas anteriores, mi vehículo está sujeto a ser remolcado a mi cargo, mis privilegios de conducir pueden suspenderse y puede resultar en acciones legales y / o disciplinarias.

Armas (Reglamento 775-1)

- Las armas como armas de fuego, dispositivos destructivos, silenciadores de armas de fuego, silenciadores de armas de fuego, pistolas neumáticas y otros objetos prohibidos, incluidas armas similares, bombas y parecidos a bombas, objetos utilizados o intentados usar como arma, o que se perciben como un arma, están estrictamente prohibidas en los terrenos escolares para incluir autobuses y paradas de autobús.
- Cualquier objeto blandido o sostenido de manera amenazante, con la intención de amenazar, intimidar o dañar a otros o propiedades, puede clasificarse como un arma al determinar una acción disciplinaria.
- Si estoy en posesión, uso, recibo o intento recibir, comprar o intentar comprar, distribuir o intentar distribuir, cualquiera de los artículos anteriores en terrenos escolares, propiedad escolar, autobuses escolares o en una actividad relacionada con la escuela, estaré sujeto a medidas disciplinarias.
- Si tengo razones para creer que hay, o es probable que haya, armas u objetos para ser utilizados como armas, en la escuela o en los terrenos de la escuela, estoy obligado a notificar a un administrador, consejero, personal de seguridad, maestro u otro miembro del personal. Si no informo de la presencia o posible presencia de armas u objetos para ser utilizados como armas, puedo estar sujeto a medidas disciplinarias.
- De acuerdo con la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas y la ley de Virginia, la Junta Escolar debe expulsar de la asistencia a la escuela por no menos de un año (365 días) a cualquier estudiante que se determine que ha poseído un arma de fuego, un dispositivo destructivo, un silenciador de armas de fuego,

un silenciador de armas de fuego o un arma automática en cualquier propiedad escolar, en un autobús escolar o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Por último, se requiere que todos los padres / tutores y estudiantes completen la Información y Los Reconocimientos del Paquete de Año Nuevo, que incluyen la Carta de Escuela Segura, el Formulario de Salud del INS y el Consentimiento de Fotografía / Video. Haga [Student Information and Acknowledgments School Year 2022-23](#) para acceder a los documentos.